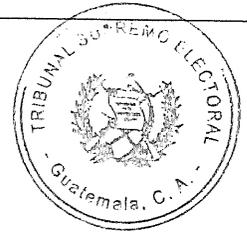




# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 420-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

MM →  
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-076-05-2011, de fecha 1 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a la señora INGRID CAROLINA PÉREZ DÁVILA, en el puesto de Oficinista I (Empadronador Verificador de Equipo Técnico) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5477, dispuesta en Acuerdo No. 353 2011, de fecha 18 de abril de 2011;

### CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Subdirectora, solicita que se rescinda el contrato administrativo No. 773-2011, de fecha 26 de abril de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor LUIS ALFREDO ARIAS ZULETA, como Oficinista I (Empadronador Verificador de Equipo Técnico) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5480, a partir de esa misma fecha;

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicita que en las mismas se autorice la contratación de los señores VÍCTOR MIGUEL RAMÍREZ COLINDRES y DAMARIS EUNICE ZEPEDA YAX, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la autorización para contratar a la señora INGRID CAROLINA PÉREZ DÁVILA, en el puesto de Oficinista I (Empadronador Verificador de Equipo Técnico) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5477, dispuesta en Acuerdo No. 353-2011, de fecha 18 de abril de 2011;

ARTÍCULO 2º. Rescindir con efecto del 26 de abril del presente año, el contrato administrativo No. 773-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor LUIS ALFREDO ARIAS ZULETA, como Oficinista I (Empadronador Verificador de Equipo Técnico) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5480;

ARTÍCULO 3º. Autorizar la contratación de los señores VÍCTOR MIGUEL RAMÍREZ COLINDRES y DAMARIS EUNICE ZEPEDA YAX, en los puestos de Oficinistas I (Empadronadores Verificadores de Equipo Técnico) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas No. E 5477 y E 5480, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de



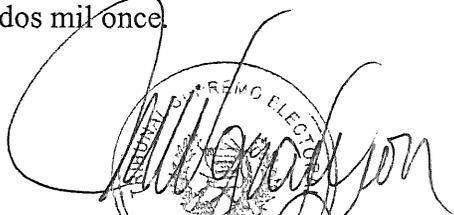
## Tribunal Supremo Electoral

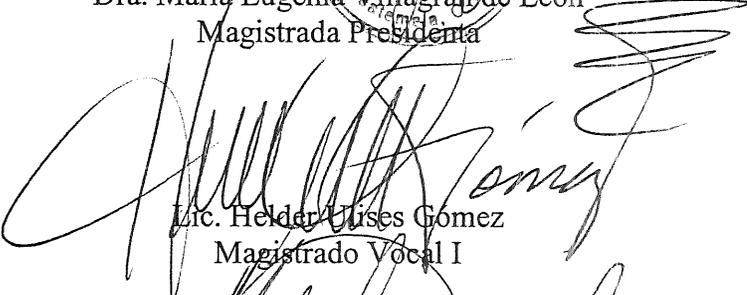
CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-17-101-11-022-5477 y 2011-11150023-13-17-101-11-022-5480, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

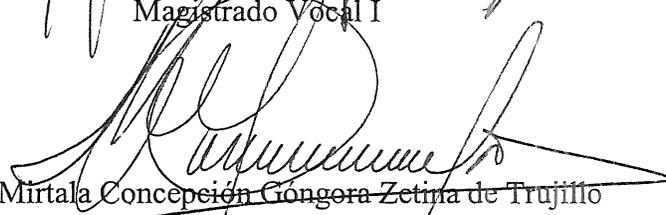
ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

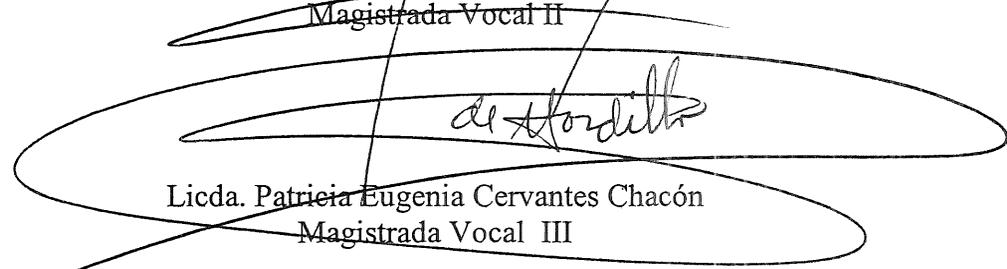
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

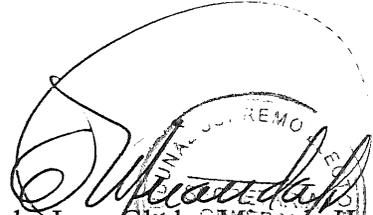
  
Lic. Helder Joses Gomez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General